



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234/06

VISTO

Los comicios realizados el 13 de junio pasado para la elección de Consejeros egresados del HCD;

CONSIDERANDO

Que la Ord. 4/88 en su art. 41 establece la obligatoriedad de la emisión del voto para todos los egresados empadronados;

Que la Lic. Soledad Ardiles, quien no votó, ha presentado en tiempo y forma los motivos de su inasistencia al acto eleccionario;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar la no emisión del voto en el acto eleccionario del 13 de julio pasado, a la egresada de la Facultad **Lic. Soledad Ardiles.**

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 22 de agosto de 2006.-

Dr. WALTER R. DAL LAGO
e. i. t. r. o. c. n. e. l. Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.